



# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES Servicio de la Institución Cultural El Brocense

#### **BASES**

# Convocatoria de Premio para la realización de un retrato del Rey Felipe VI mediante la presentación de bocetos

La Excma. Diputación Provincial de Cáceres, a través del Servicio de la Institución Cultural El Brocense, con el fin de poder exhibir en el Salón de Plenos del Palacio Provincial un retrato del Rey Felipe VI, convoca este concurso de BOCETOS, con la finalidad de poder elegir el retrato que presida el mencionado Salón noble, otorgando un premio y dos accésit a las mejores obras presentadas según el juicio del Jurado.

Estos premios se abonarán con cargo a la partida 5 3340 48701, del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Cáceres, año 2015.

Por ello, y a propuesta de la Presidenta de la Diputación de Cáceres, se publican las Bases de esta Convocatoria, que se regirán por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y demás normativa legal de aplicación.

#### 1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Concurso de bocetos para realizar un RETRATO sobre la figura del Rey Felipe VI, de medidas 195 x 130 cm., que presidirá el Salón de Plenos del Palacio Provincial y dada la magnitud de las dimensiones del retrato, para el concurso se presentarán bocetos con las condiciones técnicas que se detallan en el apartado tres de estas bases.

El Premio otorgado a la obra ganadora, conllevará la realización del cuadro a que hacen referencias estas bases.

## 2.-PARTICIPANTES

Podrán participar en esta convocatoria todas las personas físicas que lo deseen, siempre que posean la mayoría de edad y estén al corriente de pagos con la Seguridad Social, Hacienda y Diputacion de Cáceres.

## 3.- CONDICIONES TÉCNICAS

- La técnica a utilizar sera óleo o acrílico
- La obra deberá representar una imagen realista de Felipe VI, con indumentaria civil y en solitario.
- Cada artista podrá presentar un único boceto de la que será la obra definitiva, puesto que el retrato es de grandes dimensiones, preferiblemente realizado con la misma técnica en que se vaya a realizar ésta, aunque el soporte puede ser cualquiera que permita la ejecución de dicho boceto (cartón, madera, papel...)
- Las dimensiones del boceto serán del tamaño 15 Figura (65 x 54 cm)
- Debe ser una obra original, inédita y no seleccionada o premiada en ningún otro
- · La obra se presentará sin firma

# 4.- REQUISITOS Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

- El plazo de presentación de las obras se establece desde el 9 de noviembre al 9 de diciembre de 2015, ambos inclusive.
- Las obras se presentarán personalmente, por correo o por agencia (en estos dos últimos casos con los portes pagados) a la siguiente dirección: Diputación Provincial de Cáceres. Plaza de Santa María s/n - 10003 Cáceres y en los siguientes horarios: de lunes a Viernes de 9 a 14 h.
- La obra llevará un sobre adosado en su parte posterior que deberá contener
  - el nombre del autor y sus datos personales.
  - teléfono y correo electrónico
  - ficha técnica del boceto presentado
  - fotocopia del DNI
  - un pequeño dossier fotográfico con retratos realizados anteriormente u obra figurativa
  - Las obras se depositarán perfectamente embaladas y protegidas.
  - No se admitirán obras protegidas con cristal.

### 5.- JURADO

Para la configuración del Jurado calificador, se solicitará la colaboración de personas de reconocido prestigio en el mundo de la cultura y el arte, siendo presidido por la Presidenta de la Diputación o persona en quien delegue y su decisión será inapelable.

El jurado estará facultado para resolver cualquier cuestión no prevista en las bases.

### 6.- PREMIOS

Se establecen un premio y dos accésit:

Premio, dotado con 15.000 €

Dos accésit dotados, con 1.000 € cada uno

La resolución de la presente convocatoria, que tendrá lugar antes del día 23 de diciembre de 2015, se notificará a los interesados y se hará pública en el B.O.P., así como en la página web de la Diputación de Cáceres, "Institución Cultural "El Brocense" (www.brocense.com).

El autor cuyo retrato resulte ganador, llevará a cabo la obra definitiva en tamaño 120 Figura (195 x 130 cm) y será destinada a presidir el Salón de Plenos del Palacio Provincial. Para su realización contará con un plazo máximo de **2 meses**, a contar desde el día posterior al fallo del jurado. Además de donar a la Diputación el boceto premiado.

Los tres bocetos premiados , Primer Premio y dos accésit, serán destinados a dependencias provinciales.

- Estos premios están sujetos a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre esta cantidad, las retenciones legalmente establecidas.
- Firmarán las obras una vez se haya hecho publica la decisión del Jurado .





- Las obras premiadas pasarán a formar parte del Patrimonio de la Diputación Provincial de Cáceres, con el pertinente documentado de cesión en todos los casos, tanto bocetos como retrato definitivo.
- La Diputación de Cáceres se reserva el derecho de edición, exposición y reproducción y difusión respecto de estas obras por cualquier medio o soporte.
- Los premios podrán declararse desiertos si, a juicio del Jurado, las obras recibidas no reunieran unos mínimos requisitos de calidad.
- La participación en este Premio supone la plena aceptación de las bases
- El incumplimiento de algún punto de las bases supondrá la no admisión de las obras.
- Se abonará el premio una vez realizada la obra definitiva y previa conformidad del Jurado calificador que deberá certificar la calidad y similitud con el boceto presentado.

### 7.- DEVOLUCION DE LAS OBRAS

- Las obras no seleccionadas podrán ser retiradas, previa presentación del DNI, durante el plazo de 15 días hábiles. Se podrán retirar personalmente o solicitando la devolución a portes debidos.
- En el caso de las obras que no sean retiradas en el plazos indicado, se entenderá que los autores renuncian a los derechos sobre ellas en favor de la organización, la cual podrá disponer libremente de las mismas.
- La Diputación de Cáceres velará por la integridad de las obras presentadas pero no se responsabiliza de los posibles daños o percances que pudiesen suceder .

Cáceres, 16 de octubre de 2015 LA JEFA DEL ÁREA DE CULTURA